

CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Relación de convenios con administraciones públicas. Ejercicio 2025

Actualizado a: 18 de septiembre de 2026

Referencia legal: Art. 8.1.b Ley 19/2013

Periodicidad: Anual

Relación de convenios suscritos o vigentes con administraciones y entidades del sector público durante el **ejercicio 2025**. En dicho ejercicio FEDEPALMA ha suscrito un único convenio:

Convenio SODEPAL – FEDEPALMA: XIII Congreso Internacional de Cascos Históricos y Zonas Comerciales Abiertas

Partes firmantes

Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico y Social de La Palma, S.A.U. (SODEPAL), representada por Miriam Perestelo Rodríguez (Consejera Delegada), y la Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), representada por Carmen María Koury Hernández (Presidenta).

Objeto

Establecer las bases de colaboración entre SODEPAL y FEDEPALMA para la celebración del XIII Congreso Internacional de Cascos Históricos y Zonas Comerciales Abiertas, Innovación y Turismo Sostenible, conforme al artículo 47 y siguientes de la Ley 40/2015.

Actuaciones o actividades comprometidas

FEDEPALMA gestiona la organización (dirección del congreso, coordinación de inscripciones, gestión de participantes, interlocución con las asociaciones empresariales y aportación de su red asociativa), aporta los recursos humanos y logísticos, y justifica el empleo de la aportación mediante facturas y memoria justificativa antes del 31 de enero de 2026. SODEPAL cofinancia los gastos según el desglose presupuestario presentado por FEDEPALMA.

Obligaciones económicas y financiación

Aportación económica de SODEPAL de 15.000,00 €, transferible previa presentación del plan de actividades, presupuesto y cronograma.

Plazo y condiciones de vigencia

Entra en vigor en la fecha de firma y hasta la finalización de las actividades del XIII Congreso, previsto del 25 al 28 de septiembre de 2025; la justificación de gastos debe presentarse antes del 31 de enero de 2026. Duración máxima de 4 años, prorrogable por acuerdo expreso.

Órganos o unidades encargadas de la ejecución

Por parte de FEDEPALMA, la organización y dirección del congreso, con sus recursos humanos y logísticos; por parte de SODEPAL, la cofinanciación de los gastos según el desglose presupuestario presentado.

Modificaciones realizadas durante la vigencia

No se ha realizado ninguna modificación ni adenda de este convenio.

Otros convenios

FEDEPALMA no ha suscrito ni ha tenido vigentes otros convenios con administraciones públicas durante el ejercicio 2025.

Información publicada en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública de Canarias.

Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA) · Portal de Transparencia